

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FIESTAMANÍA S.A. FIESTAMA EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en el décimo quinto piso del Edificio San Francisco 300, ubicado en las calles General Córdova 1021 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "FIESTAMANÍA S.A. FIESTAMA EN LIQUIDACIÓN" de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de las siguientes personas: la señorita Ab. Melissa Trujillo Acosta por los derechos que representa, según las cartas poderes que se acompañan de las siguientes personas: **Luis Alberto Baquerizo Jara**, propietario de 266 acciones; **Joseph Camacho Dumet** propietario de 267 acciones; y, **Jorge Luis Ortega Giraldo**, propietario de 267 acciones. Toda las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una. También se encuentra presente el señor Ab. Andrés Arens Hidalgo, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la Junta la Ab. Melissa Trujillo Acosta, como Presidente ad-hoc, y actúa como Secretaria de la Junta, la señora Jenny Baquerizo Jara, Liquidadora de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, la Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares, representado por los accionistas asistentes que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2008 a 2014;

Dos) Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2008 a 2014;

Tres) Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2008 a 2014;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de los ejercicios económicos de los años 2008 a 2014; y,

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2015, y fijar su retribución.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2008 a 2014.**- Pide la palabra el Comisario de la compañía, y da lectura al informe que ha presentado correspondiente a los ejercicios económicos de 2008 a 2014, y que previamente había sido entregado a

los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos de 2008 a 2014"*.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2008 a 2014.**- La Liquidadora de la compañía, procede a dar lectura a la memoria presentada sobre los ejercicios económicos de 2008 a 2014. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por la administradora de la compañía y la gestión por ella desarrollada durante los ejercicios económicos de 2008 a 2014"*. Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

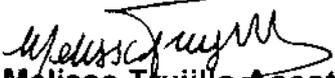
De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2008 a 2014.**- Toma la palabra la Liquidadora de la compañía y procede a leer los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias, de los ejercicios económicos de 2008 a 2014. La Junta General de Accionistas resuelve: *"Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios de 2008 a 2014"*. Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

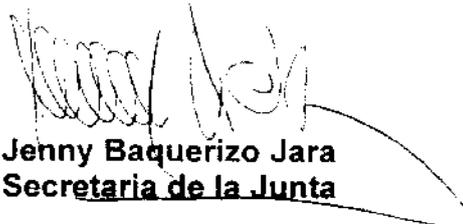
Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de los ejercicios económicos de los años 2008 a 2014.**- La Liquidadora de la compañía expone que, como es de conocimiento de los accionistas, la compañía no ha tenido operaciones por lo que no hay resultados sobre los cuales resolver. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: *"Aprobar los resultados expresados en los balances ya que la compañía no ha operado desde el año 2007"*. Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución.**- Toma la palabra la Presidente da-hoc de la Junta y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario, y que para el efecto propone al Ab. Andrés Arens Hidalgo como Comisario. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. La Presidente ad-hoc de la Junta termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve: *"Designar al Ab. Andrés Arens Hidalgo como Comisario para el ejercicio 2016, cuya retribución será fijada por la Gerente General de la compañía"*.

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

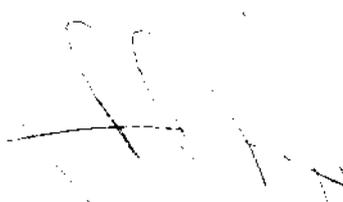
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las diez horas.


Melissa Trujillo Acosta
Presidente ad-hoc de la Junta


Jenny Baquerizo Jara
Secretaria de la Junta

p. Luis Alberto Baquerizo Jara
p. Joseph Camacho Dumet
p. Jorge Luis Ortega Giraldo


Melissa Trujillo Acosta
Accionista


Andrés Arens Hidalgo
Comisario